



**OFICIO**

S/REF. EMAIL a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) EXPEDIENTE 273-00083812

N/REF. 4501/OD/UC

FECHA 23/09/2014

ASUNTO QUEJA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE APOYO A LA TROPA Y MARINERÍA (OATM) SOBRE CURSOS DE FORMACIÓN PARA RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD

ANEXOS CONVENIO SEPE-MINISDEF (DIGEREM)

**DESTINATARIO** SR. SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO A LA TROPA Y MARINERÍA OATM.

**COPIA** JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEGENTE

En contestación al correo electrónico de S/REF, a propósito de la queja presentada ante la sede electrónica de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), en la que solicita respuesta a varias cuestiones relacionadas con los cursos de formación para Reservistas de Especial Disponibilidad, le informo lo siguiente:

- La Orden Ministerial 2/2009 hace referencia al apoyo a aquellos militares que hayan finalizado su compromiso con las FAS y que estén en la situación legal de desempleo, durante los dos años posteriores a la fecha de baja en las FAS, únicamente en lo que se refiere a "Intermediación Laboral" (apartado tercero. Ámbito de aplicación).
- En el apartado séptimo de la mencionada Orden 2/2009 se determina que es una labor para "cada Mando o Jefatura de Personal de los Ejércitos o la Armada".
- El programa SAPROMIL ha sido diseñado para proporcionar apoyos al personal citado. Para ello, en la aplicación SAPROMIL se ha permitido el acceso desde cualquier ordenador y a través de internet, utilizando el DNIe, dada la gran dificultad que este personal tendría para acceder a las OFAP y para poder inscribirse como usuario del sistema. Este requisito de acceso de candidatos desde INTERNET en el diseño de la aplicación se incluyó para poder dar servicio a este personal.
- En el primer y único curso de "Búsqueda Activa de Empleo" dirigido a personal de tropa y marinería, financiado por este MINISDEF, organizado por SAPROMIL y realizado en las instalaciones de la fundación Universitaria San Pablo-CEU, se dio opción al personal Reservista de Especial Disponibilidad a participar en él. Tan solo se recibió la solicitud de una persona, quien fue seleccionada para ese curso y lo finalizó con éxito. Esta persona posteriormente publicó un artículo en una página web de una asociación en el que reconocía haber tenido acceso al mencionado curso y valoraba muy positivamente la formación obtenida.
- En lo relativo a Cursos SEPE, hay que considerar que cualquier ciudadano en situación legal de desempleo tiene acceso a todos los cursos que los institutos de empleo de cada Comunidad Autónoma tengan organizados para ellos, siendo actualmente una actividad descentralizada.



Eso no ocurre en el caso de nuestro personal MTM en situación de actividad, el cual, por tener un puesto de trabajo, no tiene opción de realizar estos cursos sino es en las instalaciones del MINISDEF a través de la subvención que el Ministerio de Empleo (a través del SEPE) concede a este Ministerio. Pero esta subvención, que es un caso excepcional, va dirigida a aquellos MTM que no tienen las otras opciones de hacer cursos a través de su Comunidad Autónoma.

- Esta DIGEREM, a través de la SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral, mantiene un convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) para proporcionar intermediación laboral al personal ubicado en Unidades de esa Comunidad, y este servicio está disponible para todo personal Reservista de Especial Disponibilidad, en situación legal de desempleo, residente o con deseo de residir en la mencionada Comunidad. Este convenio es el único que está suscrito entre el MINISDEF y Comunidades Autónomas debido a las restricciones presupuestarias actuales.
- En respuesta a la última pregunta en la que se solicita información sobre otras medidas que estén previstas para este personal, apuntar que el programa SAPROMIL contempla el acceso de estos Reservistas a todas las acciones formativas que este programa pueda ofrecer. Éstas estarán abiertas a ellos en igualdad de condiciones que el resto de personal militar.
- Así mismo, se adjunta copia del convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el MINISDEF (DIGEREM) para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las FAS

EL DIRECTOR GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

- Juan Antonio Alvarez Jimenez -